



MUNICIPALIDAD DE DOLORES COPAN

Departamento de copan
Honduras, C.A.

..... *Unidos por el desarrollo*



ORDENANZA MUNICIPAL

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Dolores, Copán CERTIFICA: En el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice: **Acta No. 014** Sesión extra ordinaria celebrada por la corporación municipal de Dolores, Copán a los quince días del mes de mayo del año 2020, iniciando a las 8:40 AM presidida por la Alcaldesa Municipal Carmen Idalmi Ramos con asistencia del Vice Alcalde Municipal Profesor Neftalí Arnaldo Chávez, así la presencia de los regidores municipales por su orden; 1ro José Tabora, 2do Alba González Escobar, 3ro Juan Ángel Antonio Vásquez, 4to Oscar Oswaldo Barahona, 5to Digna Marlen González García, 6to José Antonio Pérez, todo ante la Secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue :::::::::::punto::::::::: 7= La Honorable Corporacion del Municipio de Dolores, Copán:

CONSIDERADO: Que los casos de coronavirus COVID-19 han sobre aumentado en el país.

CONSIDERANDO: Que como municipio no estamos exceptos ante dicha pandemia.

POR TANTO POR UNANIMIDAD ACUERDA:

Determinar centro de aislamiento en el municipio, el cual dara lugar en el Centro Basico Cultura del Barrio el Siglo del Casco Urbano mismo que será dotado de insumos que la emergencia requiere.

7-1= Para efecto de lo anterior **ACUERDA EMITIR ORDENANZA MUNICIPAL** bajo los lineamientos siguientes:

PRIMERO: Es de obligatorio cumplimiento a toda persona proveniente de los Departamentos y Ciudades donde existen casos positivos confirmados de coronavirus COVID-19 debera ser trasladados inmediatamente a cumplir cuarentena al centro de aislamiento determinado.

SEGUNDO: Queda bajo responsabilidad de la familia de la persona a aislarse suplir de alimentación debida.

TERCERO: Queda bajo responsabilidad de Salud y Comité de Emergencia Municipal CODEM el monitoreo y seguimiento del centro de aislamiento.

CUARTO: Se giran instrucciones al Director Municipal de Justicia hacer de conocimiento a la población en general de estas nuevas Disposiciones.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE...

Dolores Copan 15 de Mayo del año 2020.



Teléfono: 2608-03-89

E-mail: alcaldiadolorescopan@gmail.com

Sitio web: <http://sites.google.com/site/dolorescopanhn>

Dolores, Copán, Honduras C.A.